



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° **695** -2024-GORE-ICA/GR

Ica, **11 NOV 2024**

Visto el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 223-2024-EF, mediante el cual se autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2024 con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley 31953, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0002-2024-GORE-ICA de fecha 04 de enero del 2024, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura — PIA para el Año Fiscal 2024, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 223-2024-EF se Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 115 150 500,00 (CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)**, a favor de los gobiernos regionales, para financiar la entrega económica y bonificación por otorgamiento correspondiente a los condecorados con las Palmas Magisteriales 2023 en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30328; así como el pago del incentivo por ingreso de los profesores a la Carrera Pública Magisterial, correspondiente al Concurso de Nombramiento 2022; en el marco de los literales d) y g) del numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;

Que, de acuerdo al numeral 1.2 del artículo 1° del dispositivo legal antes mencionado, indica que detalle de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del presente artículo y los montos de la Transferencia de Partidas se encuentran en el Anexo I "Transferencia de Partidas con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación", Anexo II "Transferencia de Partidas para financiar las bonificaciones y entregas económicas a los condecorados con Palmas Magisteriales, correspondientes al año 2023" y el Anexo III "Transferencia de Partidas para financiar el pago del incentivo por el ingreso de los profesores a la Carrera Pública Magisterial, correspondiente al Concurso de Nombramiento 2022", que forman parte integrante del presente Decreto Supremo, siendo transferidos al Pliego 449: Gobierno Regional de Ica, el monto de **S/ 3,952,500.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)**, para las unidades ejecutoras: 300, 301, 302,303 y 304;

Que, de acuerdo al numeral 2.1 del artículo 2° del presente decreto supremo señala que el Titular del pliego habilitador y de los pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas aprueban, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario contados desde la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;



Gobierno Regional de Ica



Que, el artículo 3° del dispositivo legal antes mencionado establece que los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 223-2024-EF a través de transferencias de partidas en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica, para el Año Fiscal 2024 por el monto de **S/. 3,952,500.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)**; de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas
Pliego	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios
Rubro	: 00 Recursos Ordinarios

5 GASTO CORRIENTE	3 952 500.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3 948 000.00
2.2 Pensiones y Otras Obligaciones sociales	4 500.00
TOTAL EGRESOS S/	3 952 500.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO : 3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD : 5005628. Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular

GRUPO FUNCIONAL : 0103. EDUCACION INICIAL

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	606 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	606 000.00
TOTAL S/	606 000.00

GRUPO FUNCIONAL : 0104. EDUCACION PRIMARIA

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES	300 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	300 000.00
TOTAL S/	300 000.00

GRUPO FUNCIONAL : 0105. EDUCACION SECUNDARIA
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	420 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	420 000.00
TOTAL S/	420 000.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000683. Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa
 GRUPO FUNCIONAL : 0106. EDUCACION BASICA ALTERNATIVA
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	6 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	6 000.00
TOTAL S/	6 000.00

ACTIVIDAD : 5000991. Obligaciones Previsionales
 GRUPO FUNCIONAL : 0116. SISTEMAS DE PENSIONES
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	4 500.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	4 500.00
TOTAL S/	4 500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 336 500.00

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO : 3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
ACTIVIDAD : 5005628. Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular
 GRUPO FUNCIONAL : 0103. EDUCACION INICIAL
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES **480 000.00**
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 480 000.00

TOTAL S/ **480 000.00**

GRUPO FUNCIONAL : 0104. EDUCACION PRIMARIA
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **186 000.00**
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 186 000.00

TOTAL S/ **186 000.00**

GRUPO FUNCIONAL : 0105. EDUCACION SECUNDARIA
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **300 000.00**
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 300 000.00

TOTAL S/ **300 000.00**

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA
PRODUCTO/PROYECTO : 3000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE
ACTIVIDAD : 5005877. Contratación Oportuna y Pago de Personal En Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos

GRUPO FUNCIONAL : 0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **12 000.00**
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 12 000.00

TOTAL S/ **12 000.00**

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000681. Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa

GRUPO FUNCIONAL : 0106. EDUCACION BASICA ALTERNATIVA
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **24 000.00**
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 24 000.00



Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/	24 000.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	1 002 000.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nazca

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO : 3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD : 5005628. Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular

GRUPO FUNCIONAL : 0103. EDUCACION INICIAL

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES **180 000.00**

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 180 000.00

TOTAL S/ **180 000.00**

GRUPO FUNCIONAL : 0104. EDUCACION PRIMARIA

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **84 000.00**

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 84 000.00

TOTAL S/ **84 000.00**

GRUPO FUNCIONAL : 0105. EDUCACION SECUNDARIA

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **216 000.00**

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 216 000.00

TOTAL S/ **216 000.00**

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO/PROYECTO : 3000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE

ACTIVIDAD : 5005877. Contratación Oportuna y Pago de Personal En Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos

GRUPO FUNCIONAL : 0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES	6 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	6 000.00
TOTAL S/	6 000.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000681. Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa
GRUPO FUNCIONAL : 0106. EDUCACION BASICA ALTERNATIVA
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	6 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	6 000.00
TOTAL S/	6 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 492 000.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO : 3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
ACTIVIDAD : 5005628. Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular
GRUPO FUNCIONAL : 0103. EDUCACION INICIAL
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	444 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	444 000.00
TOTAL S/	444 000.00

GRUPO FUNCIONAL : 0104. EDUCACION PRIMARIA
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	168 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	168 000.00
TOTAL S/	168 000.00

GRUPO FUNCIONAL : 0105. EDUCACION SECUNDARIA
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES	264 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	264 000.00
TOTAL S/	264 000.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000681. Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa
GRUPO FUNCIONAL : 0106. EDUCACION BASICA ALTERNATIVA
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	18 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	18 000.00
TOTAL S/	18 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 894 000.00



UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO : 3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
ACTIVIDAD : 5005628. Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular
GRUPO FUNCIONAL : 0103. EDUCACION INICIAL
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	120 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	120 000.00
TOTAL S/	120 000.00

GRUPO FUNCIONAL : 0104. EDUCACION PRIMARIA
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	36 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	36 000.00
TOTAL S/	36 000.00

GRUPO FUNCIONAL : 0105. EDUCACION SECUNDARIA
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios





Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES	60 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	60 000.00
TOTAL S/	60 000.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5000681. Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa
GRUPO FUNCIONAL	: 0106. EDUCACION BASICA ALTERNATIVA
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	12 000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	12 000.00
TOTAL S/	12 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 228 000.00

TOTAL PLIEGO S/ 3 952 500.00

Artículo 2°.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Gobierno Regional de Ica

ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
GOBERNADOR REGIONAL